

Junta de pruebas psicotécnicas

Presidente: Capitán de Navío don Salvador Méndez Rocafort.

Vocales:

Teniente de Infantería de Marina (EC) don Jesús Gallo Gallo.
Teniente de Infantería de Marina (EC) don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

Secretario: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Ramón del Caz Moreno.

Auxiliar: Sargento escribiente eventual de la IMECAR don Francisco Manzanares García.

Tribunal de exámenes

Presidente: Coronel de Intervención don Julio Vecino García.

Vocales:

Coronel de Intervención don Salvador Morell Rullán.
Teniente Coronel de Intervención don Antonio Yelo Molina.
Teniente Coronel de Intervención don Manuel Abeledo Maristany.

Teniente Coronel de Intervención don Javier Redecilla Yanes.
Secretario: Comandante de Intervención don Juan Antonio Miguélez Paz.

Auxiliar: Funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María Victoria Espliguero Riza.

La indemnización para los miembros del Tribunal y Juntas se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 176/1975, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» y «Diario de la Armada» número 40), y disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval. Rafael Ceñal Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25748 *ORDEN de 22 de agosto de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En fecha 20 de mayo de 1983 se celebró el sorteo de Vocales titulares y suplentes para composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre a la plaza de Profesor agregado de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna, sorteo en el que se designó como Vocal titular cuarto a don Santiago Carrillo Menéndez, que por Resolución de 1.º de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto) se le declara decaído en sus derechos como Profesor agregado por no haber tomado posesión de la plaza que obtuvo en su día.

Dado que al no figurar el señor Carrillo en la lista de sorteados y quedar en la misma por el grupo de Profesores agregados titulares de igual denominación y Facultad, en la segunda mitad, únicamente don Julián de la Horra Navarro, que en el sorteo mencionado resultó designado Vocal suplente cuarto, pasa automáticamente a ser el Vocal titular cuarto y como Vocal suplente, suyo don Vicente Quesada Paloma, por ser el único Profesor agregado equiparado de la misma Facultad y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Ildefonso Yáñez de Diego.

Vocales titulares:

Don Rafael Infante Macías, don Antonio Pascual Acosta, doña Concepción Fernández Vivas y don José de la Horra Navarro, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero y segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Granada, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco José Cano Sevilla.

Vocales suplentes:

Don Miguel Martín Díaz, don Antonio Cristóbal Cristóbal, don Miguel A. Gómez Villegas y don Vicente Quesada Paloma, Ca-

tadráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

25749 *ORDEN de 5 de septiembre de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Mecánica y termodinámica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.*

Por haber renunciado don Carlos Santamaría Salazar, único aspirante al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Mecánica y termodinámica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25750 *RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Subsecretaria por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas del Departamento.*

Vacantes dos plazas de Auxiliares en la plantilla del Organismo autónomo Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 20 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

1. Normas generales

1.1 Número de plazas.

Se convocan dos plazas de auxiliares en la plantilla presupuestaria del Organismo, de jornada normal, una mediante el sistema de oposición libre y la otra restringida para aquellas personas que se encuentren comprendidas en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979).

1.2 La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

1.3 La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas: